

MISFATTO S.A

INFORME DEL COMISARIO

AÑO 2016

Señores: JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE MISFATTO S.A

De conformidad con el art.279 de la ley de compañías y el calidad de comisario principal de la compañía MISFATTO S.A, he efectuado la revisión de los estados financieros como son: Estados de Situación Financiera, Estados de resultado Integral, Estado de Flujo Efectivo y Estado del cambio de Patrimonio al 31 de diciembre del 2016.

Dicha revisión la realice de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente ajustado a las NIFFS (Normas Internacionales de Formación Financiera), en consecuencia incluyo las pruebas de los registros contables y evidencia documentada, para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados.

Como parte del examen he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las reglas legales estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la junta general de Accionistas y del Directorio, considerando que el libro talonario y el libro de Acciones y Accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado, los comprobantes del respaldo así como los libros de contabilidad, son elaborados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En mi opinión, basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de MISFATTO S.A, al 31 de Diciembre del 2016.

Atentamente,



ELBA BARZOLA CANO

COMISARIO

C.I 1201801345